



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792247446001

RAZÓN SOCIAL:

FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. NICIO ACT.: 18/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: SAN MIGUEL DE URQUQUI Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: PRINCIPAL Referencia: A CIEN METROS DE LA HACIENDA EL MOLINO Camino: VIA A IRUGUINCHO Celular: 0969939129 Telefono Trabajo: 062648111



Código: RIMRUC2019001117838

Fecha: 01/05/2019 23:30:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792247446001
RAZÓN SOCIAL: FLORES LA ALEGRIA ALEFLOWERS CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALE GRIA FLOWERS
REPRESENTANTE LEGAL: MONCAYO TELLO LUIS ROBERTO
CONTADOR: VEGA LOPEZ DANILO MIGUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/05/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: SAN MIGUEL DE URQUQUI Parroquia: SAN BLAS Barrio: SAN BLAS Calle: PRINCIPAL Camino: VIA A IRUGUINCHO Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA HACIENDA EL MOLINO Celular: 0969939129 Telefono Trabajo: 062648111

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 1\IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001117838
 Fecha: 01/05/2019 23:30:44 PM